

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal doña Elena Fiteny Fernández.

Con esta fecha se declara jubilada, por tener más de sesenta y cinco años de edad, a doña Elena Fiteny Fernández, Secretario de Juzgado de Paz con destino en el de igual clase de Santiago de la Espada (Jaén), de conformidad con lo establecido en los párrafos 1.º y 3.º del artículo 39 de la Ley 8/1967, de 13 de julio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Cherta, don Joaquín Julio Romeo Maza.

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Cherta, don Joaquín Julio Romeo Maza, y de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2 del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1973.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los cargos de los Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos de Ibiza (Baleares) y Villajoyosa (Alicante).

Examinadas las instancias documentadas de don Mariano Llobet Román y don Carlos Llobet Román, remitidas por el Gobierno Civil de Baleares y el Ayuntamiento de Villajoyosa en 16 y 17 de marzo del presente año, respectivamente, en solicitud de autorización para permutar las Secretarías de Ibiza y Villajoyosa, ocupadas en propiedad por ambos interesados y en este orden, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los requisitos legalmente exigidos, así como los informes favorables de ambas Corporaciones, que acompañan a ambas instancias,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le es conferida por el artículo 72, 1. b), del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de conformidad con los artículos 340 de la Ley de Régimen Local y 98 del mencionado texto reglamentario, ha resuelto conceder a don Mariano Llobet Román y don Carlos Llobet Román autorización para permutar entre sí las Secretarías de los Ayuntamientos de Ibiza (Baleares) y Villajoyosa (Alicante) que actualmente ocupan en propiedad y por este orden.

Los citados funcionarios deberán tomar posesión de sus respectivos cargos en el plazo de sesenta días hábiles contados desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles de las provincias afectadas ordenarán su publicación en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copias certificadas de las diligencias de toma de posesión y cese de dichos funcionarios dentro de los ocho días hábiles siguientes al de aquél en que se hubiere efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de abril de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de marzo de 1973 por la que se nombra en virtud de oposición a don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón Lorenzo Vázquez (número de Registro de Personal A01EC-1401, nacido el 16 de septiembre de 1935), Catedrático de «Filología Románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 30 de marzo de 1973 por la que se aprueba el expediente de la oposición convocada en 24 de septiembre de 1971 para cubrir dos plazas de Practicantes en el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos y se nombra a don Fabio Carretero Moreno y doña Concepción García Casillas, Practicantes del referido Instituto.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada para cubrir dos plazas de Practicantes en el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición, convocada por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre) y en su virtud nombrar a don Fabio Carretero Moreno y doña Concepción García Casillas, número B05EC000017 y B05EC000018 de Registro de Personal, Practicantes del Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos.

Segundo.—Los haberes a percibir por los interesados serán los que según liquidación reglamentaria les correspondan, asignándoles el coeficiente señalado en el anexo I y II del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, en los que figuran clasificadas dichas plazas con el número de orden 804 y 1.637, respectivamente.

Tercero.—La toma de posesión se realizará dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 4 de abril de 1973 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros Navales, referida al día 31 de diciembre de 1972.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 864/1964, de 9 de abril, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Navales, referida al 31 de diciembre de 1972.

Los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con los datos contenidos en la relación, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1973.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.